



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo y solicitar declarar de interés provincial los festejos alusivos de la comunidad panameña en la provincia a la celebración del Bicentenario de Panamá acaecido el 28 de noviembre de 1821.


Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el bicentenario de la República de Panamá de España, del día 28 de noviembre de 2021.

Los movimientos emancipadores en nuestra América se gestaron hace 200 años en la búsqueda de la autonomía total de nuestros nacientes Estados nacionales que buscaban independizarse de la corona española, en la estela de su debilitamiento político a raíz de las luchas de España peninsular contra la ocupación francesa.

Panamá se alzó soberana por su propia virtud, como reconoció El Libertador Simón Bolívar en su misiva de felicitación a José de Fábrega por la independencia del Istmo y su adhesión voluntaria al proyecto bolivariano de unidad regional.

En Panamá, el proceso por el cual este istmo rompió los lazos coloniales entre su territorio y el Imperio español, se desarrolló entre el 10 y el 28 de noviembre de 1821, dando así el final a 321 años de vida colonial. Debido a nuestra naturaleza comercial, Panamá fue una colonia fiel a la corona española, con una economía activa en pleno siglo XIX; sin embargo, la invasión napoleónica puso en una desafiante situación a los españoles en nuestro territorio.

En ese mismo periodo se libraron las ideas independentistas en Suramérica, lo que provocó la cancelación del libre comercio hacia la región y debido al descontento de comerciantes y de la población, la semilla del nacionalismo empieza a germinar, naciendo de esta manera la causa emancipadora del istmo.

A diferencia de otros países de Centroamérica, la independencia de Panamá tuvo como figura ideológica la presencia de Simón Bolívar, cuyas campañas perseguían la liberación de las naciones americanas, siendo el istmo una de las últimas naciones americanas en conseguir su independencia de España. El sueño de Bolívar de la unidad regional pasó a ser el sueño de los panameños.

Para tal fin, en 2020, en plena pandemia, se pudo articular el Decreto 125/2020 del Poder Ejecutivo para que pudiera acontecerse de mejor manera una celebración central para la constitución de nación. Según los objetivos de la comisión organizadora de las celebraciones, se emplazaron diferentes funciones;

- 1.- Organizar conferencias relativas a los 200 años de independencia de Panamá de España, que resalten la importancia de este hecho histórico.
- 2.- Impulsar y promover las investigaciones que tengan como tema principal la gesta independentista.
- 3.- Publicar e imprimir obras e investigaciones que guarden relación con el Bicentenario de la Independencia de Panamá de España.
- 4.- Confeccionar una memoria con el registro de todas las actividades realizadas en conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Panamá de España.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

- 5.- *Impulsar programas culturales y educativos que destaquen la relevancia de los hechos acaecidos en aquella época y su impacto en la formación de la República de Panamá.*
- 6.- *Organizar actos conmemorativos que resalten la importancia de esta fecha, no solo para Panamá, sino para el conjunto de naciones latinoamericanas que participaron en la gesta emancipadora.*
- 7.- *Resaltar el Bicentenario de la Independencia de Panamá de España como tema principal durante la celebración de las festividades patrióticas.*
- 8.- *Otras actividades que resalten la importancia del Bicentenario.*

La República de Panamá se ha visto nutrida de fuentes emancipadoras de las más representativas del continente. El gran pensador americano Francisco de Miranda, la proponía como capital de un extensísimo país americano.

Su plan era, más que nunca, establecer una monarquía constitucional en su Colombia (que recordemos, abarcaba todo el continente desde el Misisipi hasta Tierra del Fuego), cuya capital proponía establecer en Panamá. Incluso llegaría a redactar un proyecto de organización, que tomaba aspectos de la Constitución monárquica francesa de 1791 (por ejemplo, establecía un requisito de propiedad mínima para ejercer los derechos políticos), aunque incluía otros del sistema estadounidense (como el juicio por jurados).

Este gran imperio, organizado de manera federal, estaría regido por un Inca hereditario, con sus poderes limitados por una legislatura bicameral. En el nuevo Estado solo serían ciudadanos los nacidos en el país, hijos de padres y madres libres, y los extranjeros que, establecidos y casados en el país, prestaran juramento de fidelidad al nuevo gobierno, o que siendo solteros prestaran servicio en tres campañas de la independencia americana¹.

En los tiempos convulsivos donde la fortaleza colonialista mermaba por las guerras napoleónicas, el continente por completo bullía en ideas republicanas.

Panamá no era la excepción.

La difícil coyuntura por la que atravesaba España, durante la segunda fase de la emancipación, explica que de 1816 a 1826 disminuyera notablemente la llegada de nuevas tropas a América, sobre todo después que Riego sublevara en Cádiz (1820) a la ambiciosa expedición de reconquista que allí se preparaba. La última expedición española de cierta significación fue la despachada a Lima en mayo de 1819, antes que la sublevación de Riego cerrara definitivamente toda posibilidad de enviar nuevos ejércitos en 1823 (tras el restablecimiento del absolutismo de Fernando VII por los "cien mil hijos de San Luis") compuesta de 11 transportes y 1 barco de guerra, que conducían 2 800 hombres y 8 mil fusiles, esa expedición nunca llegó completa a su destino, pues fue interceptada por la marina argentina.

¹Francisco de Miranda, el precursor
<https://www.elhistoriador.com.ar/francisco-de-miranda-el-precursor/>



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Imposibilitadas España y Portugal de enviar refuerzos a América en los momentos decisivos, dividido el campo realista como consecuencia de las pugnas políticas metropolitanas, conseguido apoyo externo, básicamente inglés, y resueltos los principales problemas internos que lastraban la lucha durante la primera fase, los países latinoamericanos consiguieron uno tras otro la independencia en el lapso de 1821 a 1825.

A mediados de agosto de 1821, llegó Murgeón a Panamá con alguna fuerza que sacó de Puerto Cabello, y desde luego puso sus esfuerzos en organizar una expedición militar para dirigirse al sur, a fin de contener el avance del ejército colombiano sobre Quito. Con este propósito, alistó en Panamá un contingente de tropas que había de reducir considerablemente la guarnición de la plaza. Exhausto, empero, el tesoro para sufragar los gastos de la expedición, echó Murgeón manos de los fondos de las cofradías y de la Iglesia en calidad de préstamo; así pudo equipar aquella y salir con rumbo a la costa de Esmeralda el 22 de octubre del citado año.

El 10 de noviembre de 1821, representó el primer movimiento independentista de Panamá, este no era producto de las campañas de Simón Bolívar, pero sí se inició bajo sus ideales y ante el descontento de la sociedad santeña ante los abusos de España en el territorio. Juan de la Cruz Mourgeon y Achet, tuvo una propuesta de la Corona Española; si lograba recuperar el control de varias colonias sublevadas sería nombrado virrey. Debido a ello realizó un viaje hacia el Ecuador con el propósito de formar un batallón y desde este punto geográfico arremeter contra los granadinos. Su viaje lo realizó el 22 de octubre de 1821.

Mientras duraba su ausencia, el mando del gobierno del Istmo de Panamá lo encargó al militar panameño José de Fábrega que en ese momento desempeñaba como gobernador de Veraguas. Este incidente fue decisivo en las pretensiones independentistas de la Villa de Los Santos. La muchedumbre de la Villa de los Santos, luego del manifiesto de Gómez Miró, se propuso a comenzar la gesta independentista el 10 de noviembre de 1821. La multitud nombra como líder de su movimiento a Segundo Villarreal, quien formaba un batallón de voluntarios que atacó la cárcel de Panamá, en cuyo lugar estaba la mayoría de los presos políticos reprimidos por los gobiernos dictatoriales de turno.

Rufina Alfaro cocinera del cuartel militar español, al tener acceso a tan importante lugar, según historiadores panameños, sustrajo información de que el istmo de Panamá quedaría con una cantidad mínima de soldados, ya que estos se irían a combatir al Ecuador y que sería la ocasión perfecta para iniciar la gesta independentista.

Aprovechando precisamente la ausencia de gran cantidad de soldados del ejército español, ese 10 de noviembre de 1821, se proclama la Independencia de la Villa de Los Santos, declarándola libre y soberana del Imperio Español.

Luego de proclamar ciudad independiente a la villa de Los Santos, el Cabildo Abierto cuyo presidente fue Julián Chávez, invitó a todos sus miembros además de los concejales, a deliberar acerca de la escogencia de Segundo como el jefe de las nuevas fuerzas libertadoras



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

de Los Santos, luego de lo cual se confirmó por unanimidad la moción expuesta confirmando su cargo. Esta decisión tomó en cuenta la infranqueable postura de Segundo Villareal de libertarla al precio que fuese, incluso exponiendo su propia vida.

Esta noticia del Grito de Independencia de la Villa de Los Santos, se difundió por todo el territorio panameño y fue respaldada por los pueblos de Las Tablas, Macaracas, Las Minas, Parita, Ocú, Penonomé, Pocrí, Pesé, Natá de los Caballeros, San Francisco de Veraguas y Alanje, en la provincia de Chiriquí.

A raíz de estos acontecimientos, el coronel José de Fábrega, ya identificado con los patriotas, convocó el 20 de noviembre a una reunión en su propia casa, a la cual asistieron todas las fuerzas políticas, civiles y eclesiásticas, pertenecientes principalmente a la élite criolla. Lo propuesto en dicha junta, no fue el repudio a los acontecimientos originados con la proclamación de independencia de la Villa de Los Santos, sino la organizada coordinación de la revolución mediante la consulta popular.

Sucedió de esa manera, que el 28 de noviembre de 1821, en un cabildo abierto en la Ciudad de Panamá, se proclama la "Independencia de Panamá". Pero la falta de presupuesto, el poco armamento militar con el que se contaba y la inseguridad de ser reconquistados por España, pone en peligro el seguir con la aventura independentista del istmo, por lo que se propone la unión al Perú, que había sido el principal socio comercial del Istmo en la época colonial.

Mediante el voto popular y aprobación de toda la población, se decide la unión voluntaria a la Gran Colombia de Simón Bolívar, unión que fue motivada debido a la gran admiración y liderazgo de Bolívar en las campañas independentistas del Sur de América. Panamá se une a Colombia, a cuyo Congreso iría a representar oportunamente su diputado. Una vez proclamada, se procedió a redactar el Acta de Independencia de Panamá;

En Junta General de todas las Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas celebrada hoy 28 de noviembre de 1821 a invitación del Exmo. Ayuntamiento; después de las más detenidas discusiones ante un numeroso pueblo, y bajo el mayor orden y concordia se convinieron y decretaron de común acuerdo los artículos siguientes.

- 1. Panamá espontáneamente y conforme al voto general de los pueblos de su comprensión, se declara libre e independiente del gobierno español.*
- 2. El territorio de las Provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia, a cuyo congreso irá a representar oportunamente su Diputado.*
- 3. Los Individuos de la tropa que guarnece esta plaza, quedan en la absoluta libertad de tomar el partido que les convenga, y en el caso que quieran volver a España, se les prestarán todos los auxilios necesarios para su transporte hasta la Isla de Cuba, a los que guardándoseles los honores de la guerra, (...).*
- 4. Los enfermos que se hallan en el Hospital, serán asistidos por el Gobierno, y luego que lleguen a restablecerse se les prestarán los auxilios necesarios conforme el artículo 3.*
- 5. El Jefe Superior del Istmo se declara, que lo es el Sr. José de Fábrega, coronel que fue de los Ejércitos Españoles; quedando en el mismo pie en que actualmente se hallan todas las Corporaciones y autoridades así civiles como eclesiásticas.*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

6. El jefe Superior tomará todas las providencias económicas que sean necesarias para la conservación de la tranquilidad pública.
7. Las autoridades prestarán en el acto el juramento de la Independencia, señalándose el domingo próximo para hacer su publicación con la solemnidad debida.
8. El Jefe Superior en unión de los Comandantes de los cuerpos oficialarán al de la fortaleza de Chagres y destacamento de Portobelo, para que al oficial que presente las órdenes, entreguen estos puntos al estilo militar.
9. El Istmo por medio de sus representantes formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior, y en interín, gobernarán las leyes en aquella parte que no digan contradicción con su actual estado.
10. La deuda pública que reconoce la Tesorería, se pagará bajo los pactos estipulados en su principio.
11. Para los gastos indispensables, el Jefe Político abrirá un empréstito que se reconocerá como parte de la deuda pública.
12. Los precedentes Capítulos se imprimirán y circularán a todos los Pueblos del Istmo, para que cesen las desavenencias que los agitan, remitiendo los auxilios que necesita esta Capital, para llevar a cabo tan gloriosa empresa, como lo tienen ofrecido.

El resultado del Acta de Independencia es resultado de las necesidades de autogobierno de un pueblo hastiado de un dominio diferente que al de sus costumbres e intereses. La formación de un Estado Nación sobrevino mediante la firmeza de soberanía e identidad.

El acervo cultural de la República hermana de Panamá ostenta de una riqueza incomparable de la cual el pueblo argentino le tiene una alta estima y el encuentro entre naciones, fruto de años de mancomunado esfuerzo.

Es menester recordar que la Asamblea Nacional de Diputados de Panamá resolvió celebrar en ese país el Bicentenario de la Revolución de Mayo de Argentina con una serie de actividades culturales como "muestra de hermandad" entre ambos países. Se destacaron concursos literarios para escolares, exposiciones culturales, presentaciones de artistas argentinos y siendo el acto central, el cruce de la Fragata Libertad por el Canal de Panamá.

Es por todo lo expuesto, con alborozo por estas celebraciones patrias de gran implicancia para los sueños americanos y con el cobijo fraterno para con el pueblo panameño, demostración palmaria de defensa de sus ideales de inquebrantable lucha por la defensa de sus derechos e intereses propios es que solicito a mis pares Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.